

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 865

COMISIONES DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Y DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 26 de agosto de 2004

Término del artículo 113: 6 de septiembre de 2004

SUMARIO: **Ley 25.415**, que crea el Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia. Reglamentación. **Artola y otros**. (3.629-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Discapacidad han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Artola y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la ley 25.415, de detección temprana y atención de la hipoacusia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, reglamente la ley 25.415 que crea el Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia.

Sala de las comisiones, 11 de agosto de 2004.

Oscar F. González. – Irma A. Foresi. – Roberto R. Costa. – Josefina Abdala. – Fabián De Nuccio. – Stella M. Cittadini. – Gladys A. Cáceres. – Enrique Tanoni. – María G. Camaño. – Marta S. De Brassi. – María T. Ferrín. – Paulina E. Fiol. – Jorge P. González. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Eduardo G.

Macaluse. – Nélide M. Mansur. – Silvia V. Martínez. – Lucrecia Monti. – Aldo C. Neri. – Marta L. Osorio. – Mirta Pérez. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Tomás R. Pruyas. – María F. Ríos. – Francisco A. Torres. – Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Discapacidad han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Artola y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la ley 25.415, de detección temprana y atención de la hipoacusia. Luego de su análisis resuelven despacharlo favorablemente, aunque modificando alguno de sus aspectos, pasándolo a declaración.

Domingo Vitale.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos competentes, reglamente en su totalidad la ley 25.415, que crea el Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia.

Isabel A. Artola. – Jorge A. Garrido Arceo. – María del C. Rico.